

SP/1747

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. N° 2022-4-1-0004958

Montevideo, 20 SEP 2022

VISTO: la "30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y el Caribe" (HONLEA), organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que se realizará los días 3 a 7 de octubre de 2022 en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala;-----

RESULTANDO: I) que ha sido designado para participar en la citada Reunión, el señor Sub Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Oscar Daniel Sosa Prestes, titular de la cédula de identidad número 4.067.784-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.026 (dólares estadounidenses mil veintiséis), con abatimiento del 60% el día 8 de octubre de 2022, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala; por su parte, el costo de pasajes aéreos será cubierto por la organización de la Reunión de referencia;-----

CONSIDERANDO: que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida autoridad en el evento de mención;-----

*Presidencia de la República*

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

- 1°) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 3 a 8 de octubre de 2022, al Sub Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Oscar Daniel Sosa Prestes, titular de la cédula de identidad número 4.067.784-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, a fin de participar en la "30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de América Latina y el Caribe" (HONLEA), organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a realizarse los días 3 a 7 de octubre de 2022.-----

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.026 (dólares estadounidenses mil veintiséis), con abatimiento del 60% el día 8 de octubre de 2022, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3°) El costo de pasajes aéreos será cubierto por la organización de la Reunión de referencia.-----
- 4°) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6°) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM



Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República